

Tribunal Supremo

De: Felipe Soto
Enviado el: jueves, 4 de septiembre de 2025 09:42 a. m.
Para: Tribunal Supremo; Gabriel Orphanopoulos
CC: jorgetumaalamo@gmail.com
Asunto: RV: SE INFORMA DE SANCIÓN A DON J.I. MARTINEZ
Datos adjuntos: Carta N 028-2025 Sanción a J. I. Martinez.pdf; Carta N 027-2025 Sanción J I Martinez.pdf

Señores
Tribunal Supremo de Disciplina
Gerencia Deportiva
Federación del Rodeo Chileno
Presente

Junto con saludar, remito antecedentes enviados por el presidente de la Asociación Limarí don Jorge Tuma A., para vuestro conocimiento y fines pertinentes.

Atte.,

De: Jorge Tuma Alamo <jorgetumaalamo@gmail.com>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 8:58
Para: svarelac@donacarne.cl <svarelac@donacarne.cl>; Felipe Soto <fsoto@ferochi.cl>; Club Río Combarbalá <clubriocombarbala@gmail.com>; asociacionlimarirodeo@gmail.com <asociacionlimarirodeo@gmail.com>
Asunto: Fwd: SE INFORMA DE SANCIÓN A DON J.I. MARTINEZ

----- Forwarded message -----

De: **Asociación Rodeo Limari** <asociacionlimarirodeo@gmail.com>
Date: jue, 4 sept 2025 a las 7:40
Subject: Fwd: SE INFORMA DE SANCIÓN A DON J.I. MARTINEZ
To: Jorge Tuma Alamo <jorgetumaalamo@gmail.com>

Buenos dias Sebastian , te reenvio correo con las cartas que me envio El club de Rodeo Rio Combarbala en la cual ellos como Directorio tomaron acuerdo con respecto al socio de tu Asociacion junto con sus jinetes de no recibirlos en los rodeos que ellos organicen por razones que en la carta explican

saludos

Jorge Tuma Alamo
Presidente Asociacion Limari

----- Mensaje reenviado -----

De: **Club Río Combarbalá** <clubriocombarbala@gmail.com>
Fecha: El mié, 3 sep. 2025 a la(s) 20:19
Asunto: SE INFORMA DE SANCIÓN A DON J.I. MARTINEZ
Para: asociacionlimarirodeo@gmail.com <asociacionlimarirodeo@gmail.com>
Cc: <gonzalo.diaz.prev@gmail.com>, <jm_cortes07@hotmail.com>, <javi.veas99@gmail.com>

Buenas noches Sr. Presidente, Asociación del Rodeo Chileno Limarí

En adjunto se remiten dos cartas, la 028 relativa que informamos a nuestra Asociación de una sanción y la 027 como antecedentes que se quiso llegar a un acuerdo y este no prosperó, según respuesta del sancionado.

Atentamente,

SERGIO ALEJANDRO CORTÉS GÓMEZ

Presidente

Club de Rodeo Río Combarbalá´

+56 978037515

